

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BALA DESEME DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

CLAVE CATASTRAL

3195333

HOJA N°

1

DATOS GENERALES

- 1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ZONA HOMOGENEA
3 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: EL TORO ENRI

CALLE 115

NZ. 3-51 LOT # 33

COORDENAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

PREMITES

- 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PEATONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

ALMACEN SOLO EL DE MAYOR ESPACIO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
2 LASTRE

MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 PIEDRA DE RIO
2 ADOPQUIN
3 ASFALTO O CEMENTO

ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOPQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE EN AREA
3 SI EXISTE EN SUBTERRANEA

SOBRE LA BASANTE

BAJO LA BASANTE

DESIGNAR CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO

DERIVADOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE

DESAGUES

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES
250

PERIMETRO

90

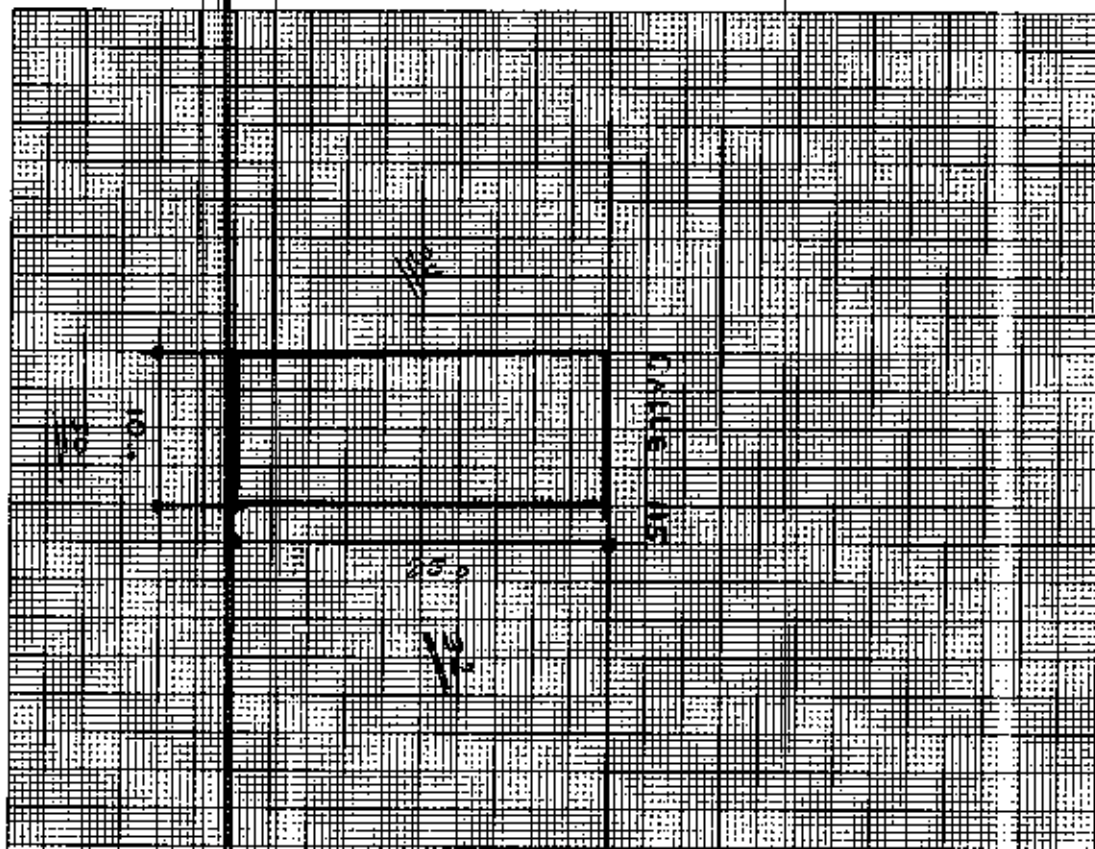
LONGITUD DEL FRENTE

10

NUMERO DE ESQUINAS

0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1

CON EDIFICACION

2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

OTRO USO

2

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

+

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

Observaciones:

Actualizado

P.U.M.

REV. ANT.

Centra

P.U.M.

Señal

HROS yose Luis CIBOLLOS Huguin,
Castro Today NEIVA MERCEDDES

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

{SOLO BLOQUES TERMINADOS}

1308399177

2024

[illegible]

3195333

Factura: 001-004-000008886



20151308001P05723

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05723						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CASTRO TUBAY NIVIA MERCEDES	REPRESENTA DO POR	CÓDULA	1305030171	ECUATORIANA	VENDEDORA	ALFONSO RAMON QUIMIS DELGADO SEGUN PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA Y POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO BURCOS JANETH MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1308359177	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AP: 6184-UPCJM-15LM





2015	13	08	01	P05723
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS
CONYUGES NEIVA MERCEDES CASTRO TUBAY Y ALFONSO
RAMON QUIMIS DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA JANETH
MAGDALENA JARAMILLO BURGOS .-**

CUANTIA : USD \$ 3.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de Agosto del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA SUSANA PINTO CARRANZA**, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **ALFONSO RAMON QUIMIS DELGADO** por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **NEIVA MERCEDES CASTRO TUBAY**, de estado civil casados entre sí, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de VENDEDORES, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **JANETH MAGDALENA JARAMILLO BURGOS**, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor - reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA :**



OTORGANTES.- Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte el señor **ALFONSO RAMON QUIMIS DELGADO** por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **NEIVA MERCEDES CASTRO TUBAY**, de estado civil casados entre sí, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "**VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **JANETH MAGDALENA JARAMILLO BURGOS**, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "**COMPRADORA**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha ocho de Marzo del dos mil dos consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 585. La escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha veintiocho de Enero del dos mil dos, en la cual los herederos del causante **JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, Un lote de terreno signado con el número treinta y tres, de la manzana 3G (prima) de la Lotización **EL PORVENIR**, sector las cumbres de la parroquia tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Con diez metros y calle quince; **POR ATRAS:** Con diez metros y lote cincuenta; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros y lote treinta y dos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros y lote treinta y cuatro. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.** Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "**VENDEDORES**", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPRADORA** los derechos y acciones sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble que se vende, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 3.000,00** en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**

Cert
Escr
sella

MAR
CÓN
Aranc
Valor



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1004 / 2015

Tomo . Página 1004

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 3 de agosto de 2015, ante mí, **MARÍA EUGENIA VÉLEZ VELÁSQUEZ, CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR, ADJUNTA** en esta ciudad, comparece **NEIVA MERCEDES CASTRO TUBAY**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil casada, con Cédula de ciudadanía número **1305030171**, con domicilio en L'Españet de Llobregat, Barcelona - España, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1302729726**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un terreno, ubicado en el Barrio El Porvenir, con un frente de diez metros; por atrás, con diez metros; por el costado con veinticinco metros; y, por el lado izquierdo con veinticinco metros, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. En consecuencia, el mandatario **ALFONSO RAMON QUIMIS DELGADO** queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren; y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble sancado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado. En fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandatario **ALFONSO RAMON QUIMIS DELGADO** todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Neiva Mercedes Castro Tubay

NEIVA MERCEDES CASTRO TUBAY

María Eugenia Vélez Velásquez

MARÍA EUGENIA VÉLEZ VELÁSQUEZ
CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR, ADJUNTA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 3 de agosto de 2015

María Eugenia Vélez Velásquez

MARÍA EUGENIA VÉLEZ VELÁSQUEZ
CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR, ADJUNTA

Arancel Consular: \$ 6.2

Valor: \$30.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



EXEMPLE DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO TUBAY
NOVA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLA VISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALFONSO RAMON
QUIMIS DELGADO

130503017-1



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ROLDAN EUSEBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUBAY MACIAS ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-13

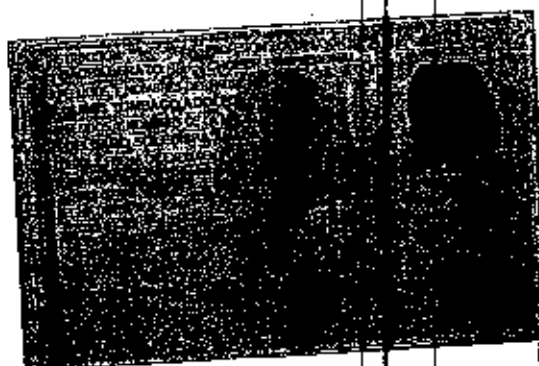
E1333V1232



01012514

[Handwritten signatures]





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESSION / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO JOSE BENICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURGOS AMADA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2014-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-16

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN CIVIL

IMPRESO EN GUAYAS

100850010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 130839



CEPULA - DEL

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES

JARAMILLO BURGOS

JANETH MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

SANTA ANA

LA UNIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SERO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-SEP-2014

042

042-0917

1308399177

NÚMERO DE CERTIFICADO

JARAMILLO BURGOS JANETH
MAGDALENA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

TARQUI

PARRROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nº

A
M
pa
--
Po

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102430

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...
CASTRO TUBAY NEIVA MERCEDES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ...²⁸ de ... Julio ... de 20²⁰¹⁵

VALIDO PARA EL CLAVE
3195333000 MZ 3G' IT.33 LOT. TL PORVENIR

Manta, veinte y ocho de julio del dos mil quince



SECRETARÍA DE REGISTRACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000069240

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CASTRO TUBAY NEIVA MERCEDES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-3G LT.33 PORVENIS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 381182
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 28/07/2015 16:00:32

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

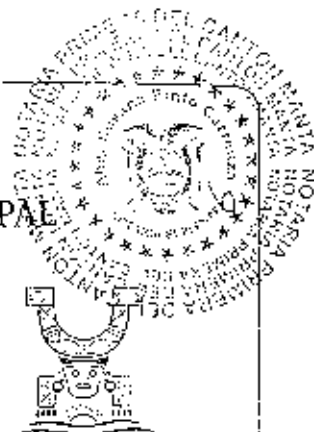
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 20 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073471

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece a CASTRO TUBAY NEIVA MERCEDES

ubicada MZ-36' LT.33 LOT. 'EL PORVENIR

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$3000.00 TRES MIL DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

28 DE JULIO 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Ana Patricia I.
Mendoza de Manta

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000401696

7/28/2015 11:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-19-53-33-000	250,00	3000,00	181015	40-698
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305030171	CASTRO TUBAY NEVA MERCEDES	MZ 3G LT 33 LOT. TL PORVENIR	Impuesto principal		30,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		9,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		39,00	
130039917	JARAMILLO BURGOS JANETH MAGDALENA	HA	VALOR PAGADO		39,00	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/28/2015 11:40 MARIA JOSE ZAMORA NIEBA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SE CANCELÓ
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
SE CANCELÓ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125391

Nº 125391

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33639

Fecha: 27 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-53-33-600

Ubicado en: MZ-3G' LT.33 LOT. TL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305030171

CASTRO TUBAY NEIVA MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3000,00

Son: TRES MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registro



Impreso por: MARIS REYES 27/07/2015 10:51:07





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 6ta. y Cañe 9 • Telf.: 2611-473 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 00040169

7/28/2015 11:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-19-53-33-000	250.00	3000.00	181014	401685
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1306030171	CASTRO TUSAY NEVA MERCEDES	MZ-3C 0.33 LOT. TL PORVENIR	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			7.26	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			8.26	
1306399177	JARAMILLO BURGOS JANETH MAGDALENA	NA	VALOR PAGADO			8.26	
			SALDO			0.00	

EMISIÓN: 7/28/2015 11:40 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
EN LA OFICINA DE REGISTRO
Y CATASTRO
MANTA
7/28/2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



52257



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52257

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de julio de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: 3195333000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número treinta y tres, de la manzana 3G (prima) de la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle quince. ATRAS: Diez metros y lote cincuenta. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote treinta y dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lote treinta y cuatro. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	585 08/03/2002	4782

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de...





varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo.-Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Beisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente, el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 08 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.732 - Folio Final: 4.793

Número de Inscripción: 585 Número de Repertorio: 1.059

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

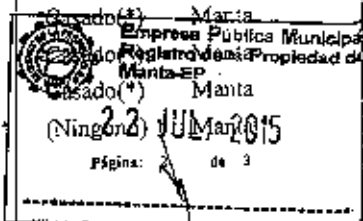
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones. El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y como Mandatario de los vendedores. Un lote de terreno signado con el número treinta y tres, de la manzana 3G (prima) de la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079066	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05030171	Castro Tubay Neiva Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000020988	Cevallos Matilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



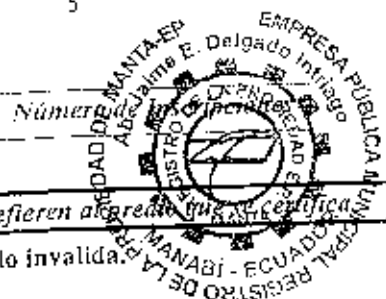
Vendedor 80-000000035512 Cevallos Mendoza Rossana (Ninguno) Manta
Vendedor 13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio (Ninguno) Manta
Vendedor 80-000000051111 Mendoza Segunda Perfecta Viudo Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al grado que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:01:07 del miércoles 22 de julio de 2015

A petición de: Sr. Juan Carlos Sotomayor Baeza

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

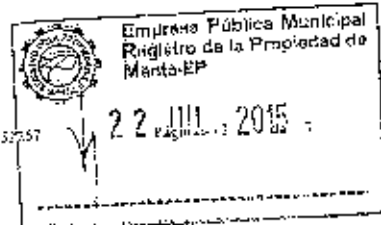
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



unicidad

Certificado impreso por: JAM

Ficha Registral: 52757



22 JUL 2015

- Sirvase usted señora Notaria anteponer y agregar la
demás cláusulas de estilo para la completa validez de
este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO
Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M.. Hasta aquí la minuta
que los comparecientes la ratifican y complementada con
sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura
Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Alfonso R. Quimis D

ALFONSO RAMON QUIMIS DELGADO

C.C.NO. 130272972-6

Janeth H. Jaramillo Burgos
JANETH MAGDALENA JARAMILLO BURGOS

C.C.NO. 130839917-7

Abg. Susana Pinto Carranza
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

Abg. Susana Pinto Carranza
Notaria Pública Primera Suplente
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Abg. Susana Pinto Carranza
Notaria Pública Primera Suplente
Manta - Ecuador





FECHA DE INGRESO:	24/01/10	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	24/01/10
CLAVE CATASTRAL:	19 53 33		
NOMBRES y/o RAZON:	Cley B. S. J.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	0.00
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR: _____

FECHA: _____

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52257.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de julio de 2015*

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3195333000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número treinta y tres, de la manzana 3G'(prima) de la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle quince. ATRAS: Diez metros y lote cincuenta. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote treinta y dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lote treinta y cuatro. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	585 08/03/2002	4,782

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos



varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-0065708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 08 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.782 - Folio Final: 4.793

Número de Inscripción: 585 Número de Repertorio: 1.059

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de enero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones. El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y como Mandatario de los vendedores. Un lote de terreno signado con el número treinta y tres, de la manzana 3G (prima) de la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

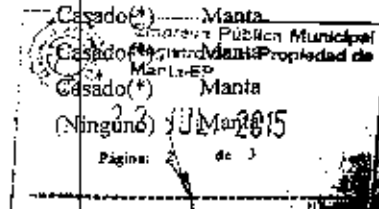
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079066	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05030171	Castro Tubay Neiva Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000020988	Cevallos Matilde	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000079968	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por JnM

Folio Registrado: 52257

Página: 2 de 3





Vendedor	80-0000000035512 Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061111 Menduza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:01:07 del miércoles, 22 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emite un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle B y Tel: 2611-199/2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No

7/20/2015 4:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
0-18 53 33 000	290.00	\$ 3 000.00	MZ-357 L 133 PORVENIR	2015	105108	401175
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CASTRO TUBAY NEIVA VERGENTES		1005020171	Costa Juan. Al			
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0.49		\$ 0.49
			MEJORAS 2012	\$ 0.86		\$ 0.86
			MEJORAS 2013	\$ 3.21		\$ 3.21
			MEJORAS 2014	\$ 3.39		\$ 3.39
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18.97		\$ 18.97
			TOTAL A PAGAR			\$ 26.94
			VALOR PAGADO			\$ 26.94
			SALDO			\$ 0.00

7/20/2015 12:00 ZAMORA MEKA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

